

## **ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES**

### **PRIMERA REUNION DE PRESIDENTES DE COMITES DE ADMISION DE FACULTADES DE MEDICINA**

Cada año las Facultades de Medicina de Colombia se encuentran frente al problema de no estar realmente en condiciones de extender el privilegio de la educación médica en sus aulas al crecido número de aspirantes que lo solicitan. Esto crea la necesidad de seleccionar un número de candidatos y de tener comités especialmente dedicados a esta función.

Como ya todas las Facultades de Medicina poseen Comités de Admisión y dichos comités han adoptado para la selección de los candidatos procedimientos y sistemas que significan un avance técnico sobre los deficientes y aun injustos, practicados en otras épocas, podría ligeramente pensarse que el problema ha sido solucionado. La realidad, sin embargo, es que estos procesos de selección están en su fase inicial y deben continuar siendo objeto de estudio porque verdaderamente existe todavía un buen trecho por recorrer antes de que pueda afirmarse que los métodos adoptados sean los que hacen más justicia al aspirante y los que puedan garantizarle a la Universidad la selección de los mejores hombres.

Es alarmante para el educador médico la extraordinariamente alta "mortalidad" estudiantil en las Facultades de Medicina de Colombia, que se compara desfavorablemente con la de otros países. Uno de los factores analizables es el hecho innegable de la deficiente preparación de nuestros bachilleres, pero es posible que sea también una indicación de ineeficacia en nuestros sistemas de admisión, pues al paso que en nuestras facultades se ha generado en los últimos años un extraordinario progreso en la educación del estudiante admitido, este beneficio no ha sido igualmente notorio en la escogencia de aquellos candidatos que han de beneficiarse con esa instrucción notablemente mejorada.

#### *Comité de admisiones.*

1. El Comité de Admisiones debe ser estable, es decir, estar integrado por las mismas personas durante el mayor lapso posible. Los miembros del Comité adquirirán así una experiencia y familiaridad con esta clase de problemas que traería como resultado

una mayor eficacia en las labores de selección.

2. La acción del Comité de Admisiones debe ser permanente y sus labores no estar circunscritas a la época de admisiones, sino que debe continuar en contacto con los candidatos admitidos, valorando su progreso y realizando entre ellos estudios estadísticos que le permitan juzgar los resultados de los procesos de selección y otras investigaciones afines entre las cuales es urgente iniciar la de la valoración estadística de las causas de "mortalidad" estudiantil.

Para esta misión se asesorará de las personas que considere conveniente y es indispensable la asesoría de un experto en estadística.

3. La autonomía del Comité de Admisiones debe ser tan absoluta que ni siquiera en teoría puedan ser vetables sus decisiones.

4. Consideraremos que el Comité de Admisiones debe estar formado así: el Decano de la Facultad o su delegado, y algunos miembros del personal docente que hayan demostrado capacidad e interés en los asuntos de educación médica, dando preferencia a un profesor de primer año; el Comité de Admisiones se asesorará de los psiquiatras y psicólogos que crea conveniente. Los miembros de este Comité serán nombrados por el Consejo de cada Facultad.

5. El Comité de Admisiones someterá al Consejo de la Facultad la aprobación de su reglamento.

#### *Procedimientos de admisión.*

Recomendamos los siguientes requisitos:

Prueba de conocimientos generales.

Pruebas psicotécnicas.

Entrevistas personales (a juicio del Comité de Admisiones).

Calificaciones de bachillerato (con fines investigativos).

Referencias personales (opcionalmente y con fines investigativos).

#### *Prueba de conocimientos generales.*

Recomendamos:

1. Que esta prueba se haga sobre las siguientes materias:

Física (y a voluntad del Comité de Admisiones, Matemática).

Química.

Biología.

Idiomas (que serán libremente determinados por el Comité de Admisiones).

2. Que la manera de hacer los exámenes sea en forma de un cuestionario constituido por el suficiente número de preguntas que exploren los conocimientos, razonamiento y capacidades deductivas de los aspirantes. Los cuestionarios finales serán escogidos por el Comité de Admisiones.

#### *Pruebas psicológicas.*

Recomendamos:

1. Que todas las Facultades incorporen dentro de su sistema de admisión la práctica de pruebas psicotécnicas.

2. Los psicólogos de la Asociación Colombiana de Universidades de acuerdo con los psicólogos de aquellas Facultades que los tienen, asumen la responsabilidad sobre la escogencia de las pruebas que deben efectuarse y su forma de aplicación.

3. Para un mejor desempeño, aquellas Facultades que no tengan psicólogos de planta, tendrán la asesoría permanente de los psicólogos de la Asociación Colombiana de Universidades para efectuar las pruebas en forma conveniente.

4. Durante el tiempo de trabajo de los psicólogos de la Asociación al ser-

vicio de una Facultad recibirán una asignación cubierta a partes iguales por la respectiva Facultad y el Fondo Universitario.

#### *Entrevistas personales.*

La práctica de entrevistas personales se deja a elección del Comité de Admisiones.

#### *Calificaciones de Bachillerato.*

En nuestro concepto no debe asignársele ningún valor porcentual debido a la enorme discrepancia de los sistemas de calificaciones de los colegios de Bachillerato. Deben ser solicitadas únicamente con fines de estudio para posterior valoración.

#### *Referencias personales.*

Aquellas Facultades que lo crean conveniente pueden solicitarlas con fines investigativos.

#### *Valor numérico en porcentaje de las pruebas de admisión.*

Recomendamos asignar los siguientes valores:

##### **Prueba de conocimientos**

generales . . . . .	60 a 70%
Pruebas psicotécnicas . .	20 a 30%
Entrevistas personales . .	0 a 10%

Y para la prueba de conocimientos, sobre 100 los siguientes valores:

Física (y matemáticas) . . . .	30%
Química . . . . .	30%
Biología . . . . .	30%
Idiomas . . . . .	10%

#### *Recomendaciones generales.*

1. Recomendamos, para ser distribuidos entre los aspirantes, la elaboración de programas para las pruebas de conocimientos y sugerencias de textos de consulta. Para esta labor se distribuyan los temas en la siguiente forma:

Física (Estática, Dinámica y Electricidad): Universidad del Cauca.

Física (el resto): Universidad Nacional.

Matemática: Universidad Nacional.

Química (inorgánica): Universidad Javeriana.

Química (Orgánica): Universidad del Valle.

Biología: Universidad de los Andes.

Inglés: Universidad de Antioquia.

Francés: Universidad de Cartagena.

Alemán: Universidad Nacional.

Estos programas deben ser presentados para su coordinación y aprobación a la próxima reunión de la Asociación de Facultades de Medicina. (Presidentes de Comités de Admisiones).

2. Para una mejor información, creemos indispensable que cada Comité de Admisiones envíe a todos los demás, así como a la Asociación Colombiana de Universidades, las listas de inscripción y las actas de exámenes. Los Comités de Admisiones gestionarán ante la Secretaría de la respectiva Facultad el envío de la lista de aquellos alumnos que han perdido el derecho de continuar estudios; este envío se hará tan pronto como se produzca el hecho.

3. Recomendamos que el cupo de admisión de cada Facultad esté realmente ajustado a sus capacidades para impartir una instrucción médica adecuada.

4. Para llenar el cupo recomendamos, donde fuere posible, aceptar únicamente a los aprobados en todas las pruebas; si es necesario llegar a un número determinado al excedente debe

concederse matrícula condicionada al rendimiento.

5. Para efectos de traslados de una Facultad Médica a otra el aspirante debe hacer todos sus trámites ante el Comité de Admisiones y contar con su aprobación previa.

6. Los estudiantes extranjeros que aspiren a ingresar a una Facultad de Medicina podrán hacerlo mediante el lleno de los mismos requisitos exigidos a los nacionales.

7. En vista de los excelentes resultados obtenidos en los cursos llamados premédicos o de ciencias, recomendamos la creación de Institutos Centralizados de Ciencias, comunes a varias Facultades de una misma Universidad. Mientras este objetivo no se logre, las

Facultades de Medicina deberán continuar asumiendo la responsabilidad de dichos estudios.

8. Se recomienda la creación de un Instituto Central de Orientación Profesional, adjunto a la Asociación Colombiana de Universidades. Para tal objeto se deben aprovechar los buenos oficios de la Unesco u otras entidades extranjeras para el envío de técnicos en orientación profesional.

9. Recomendamos la asistencia de dos delegados nuestros a la reunión de Presidentes de Comités de Admisiones de Facultades no Médicas que ha de realizarse próximamente en Tunja. Y confiamos nuestra delegación en los doctores Humberto Gómez y Carlos Monsalve.